

OMPI



H/DC/14

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de junio de 1999

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA ACTA DEL ARREGLO DE LA HAYA RELATIVO AL DEPÓSITO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

Ginebra, 16 de junio a 6 de julio de 1999

ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE NUEVA ACTA

Propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América

Artículo 1: Expresiones abreviadas

En el Artículo 1, añádase al final del mismo el nuevo punto siguiente:

“xxxiii) se entenderá por “comunicación” cualquier solicitud internacional o registro internacional, o cualquier petición, declaración, o información que guarde relación con una solicitud internacional o un registro internacional, o que los acompañe, y que haya sido presentada o transmitida a la Oficina de una Parte Contratante o a la Oficina Internacional por medios permitidos por la presente Acta.”

En el punto xxiv) del Artículo 1, suprimase “, o cualquier órgano que sustituya a esa Asamblea”.

[Fin del documento]